



ESTE ES EL PRESENTE DOCUMENTO ES
OFFICIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina Ejecutiva Documental y de
Gobierno Regional del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 657 -2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 01 OCT. 2007

VISTOS:

El Informe N° 129-2007-REGIONCALLAO/GRDS de la Gerencia Regional de Desarrollo Social de fecha 30 de Mayo de 2007, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 1092-2007-DREC-DIR, el Director Regional de Educación del Callao, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social los proyectos de Reglamento de Organización y Funciones –ROF de la Dirección Regional de Educación del Callao y de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL de Ventanilla; los mismos que cuentan con la conformidad técnica del Ministerio de Educación para su aprobación respectiva;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica de esta Región, emite el Informe N° 822-2007-GRC/GAJ, donde señala que no sería posible la aprobación de los referidos proyectos hasta que no se cuente con los Informes Técnicos sustentatorios emitidos por la autoridad competente, tal como lo establece el Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, que aprobó los "Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF por parte de las entidades de la Administración Pública"; recomendándose la conformación de una Comisión Técnica con el objeto de elaborar y formular el Reglamento de Organización y Funciones – ROF;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades delegadas mediante el numeral 6 del artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR LA "COMISION TECNICA PARA LA ELABORACION DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONES -ROF DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO -DREC Y DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL -UGEL DE VENTANILLA", el mismo que estará conformado por los siguientes integrantes:

- Dra. **Katia Iliana CHUMO GARCÍA**, Representante de la Gerencia General Regional, quien la Presidirá.
- Sr. **Luis Alberto CARREÑO MARTINEZ**, Representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en calidad de miembro.
- Arq. **Teresa ALVA PANDURO** y Dra. **Carmen Cecilia GUTIERREZ SANCHEZ**, Representantes de la Gerencia Regional de Infraestructura, en calidad de miembro.
- Ing. **Jose Esau GUERRERO GELDRES**, Representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en calidad de miembro.
- Sra. **Consuelo MUGURUZA MINAYA** y Sr. **Marlonbrando RAMOS RIOS**, Representante de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en calidad de miembro.
- Abog. **Guido SUCSO CONDORI**, Representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica, en calidad de miembro.
- Dra. **Cecilia BARBIERI QUINO**, Representante del Gabinete de Asesores, en calidad de miembro.



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE a los miembros de la "COMISION TECNICA PARA LA ELABORACION DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONES - ROF DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO - DREC Y DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL -UGEL DE VENTANILLA", señalados en artículo primero del presente resolutivo, a fin de que tomen conocimiento de la conformación del mismo, de su participación y se constituya para los fines de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

.....
RECEBIÓ EN EL PRESENTE DOCUMENTO
DE LA COMISION TECNICA QUE OBEDECE AL ART. 1º
DEL PRESENTE RESOLUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Gestión Documental y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO